



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de agosto de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de agosto de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Rumania en julio de 2004 (véase el anexo). Dicha evaluación ha sido preparada bajo mi propia responsabilidad tras celebrar consultas con los otros miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradeceré que tenga a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mihnea **Motoc**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 13 de agosto de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Rumania (julio de 2004)

Introducción

Durante la presidencia de Rumania en julio de 2004, el Consejo de Seguridad centró su atención en África, particularmente en la situación imperante en la región de Darfur, del Sudán.

En lo que respecta al continente africano, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General sobre su visita a la región de Darfur del Sudán y celebró consultas durante todo el mes sobre un proyecto de resolución que finalmente aprobó el 30 de julio. También celebró consultas sobre la situación en Sierra Leona, examinó la crisis política entre Eritrea y Etiopía y analizó la situación en Somalia, después de lo cual emitió una declaración del Presidente. Además, el Consejo se mantuvo al corriente de las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana y, en una sesión pública, recibió amplia información sobre la misión enviada en junio de 2004 al África occidental, encabezada por el Embajador Sir Emyr Jones Parry. El Consejo prorrogó los mandatos del Grupo de Expertos y de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. En el caso de Côte d'Ivoire, el Consejo acogió con satisfacción las iniciativas presentadas por la Unión Africana para superar el impasse político en ese país.

El Consejo examinó la labor de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión para el Iraq y acogió con beneplácito el nombramiento de un nuevo Representante Especial del Secretario General para ese país.

Expresando preocupación por la tensa situación en el Líbano, el Consejo aprobó la resolución 1553 (2004), en la que prorrogó el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

El Consejo escuchó la habitual exposición informativa sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Por otra parte, aprobó una declaración del Presidente en la que exhortó a que se intensificaran las medidas de apoyo al proceso político en el Afganistán.

En cuanto a Europa, el Consejo prorrogó el mandato de la Fuerza de Estabilización multinacional en Bosnia y Herzegovina (SFOR) y el de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia. Además, se felicitó de que la Unión Europea tuviera intención de desplegar una misión de seguimiento en Bosnia y Herzegovina en el plazo de seis meses después del cierre de la SFOR.

El 19 de julio, el Consejo examinó en una sesión pública las amenazas para la paz y la seguridad internacionales derivadas de los actos terroristas, concretamente la información presentada por el Presidente del Comité contra el Terrorismo sobre la labor del Comité.

El 20 de julio, el Primer Ministro de Rumania presidió una sesión pública en la que se examinó la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los procesos de estabilización. En la sesión se entabló un debate dinámico en el que participaron el Secretario General y representantes de nueve organizaciones regionales. La sesión concluyó con la aprobación de una declaración del Presidente sobre la cuestión.

Durante el mes de julio, el Consejo celebró cinco sesiones oficiales, tres sesiones públicas, una reunión pública de información y tres reuniones privadas con representantes de los países que aportan contingentes. Los miembros del Consejo se reunieron en 15 ocasiones para realizar consultas. El Consejo aprobó seis resoluciones y emitió cuatro declaraciones del Presidente. En dos ocasiones autorizó al Presidente para que hiciera declaraciones de prensa en su nombre.

África

Situación en la región de Darfur del Sudán

El Consejo organizó varias reuniones de expertos para preparar un proyecto de resolución sobre la región de Darfur del Sudán, con el objeto de poner fin a los ataques perpetrados por los Janjaweed contra la población civil y de mejorar la situación humanitaria y de seguridad en la región.

En una sesión privada celebrada el 7 de julio, el Secretario General informó al Consejo desde Nairobi, vía satélite, sobre la visita que había realizado al Sudán y al Chad los días 30 de junio a 3 de julio. El Secretario General reiteró su preocupación por la grave situación en Darfur. Informó al Consejo del comunicado conjunto emitido el 3 de julio de 2004 en Jartum por las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán, en el que éste se comprometió a tomar una serie de medidas para acabar con la crisis humanitaria, entre ellas, desarmar a las milicias, enjuiciar a los culpables de abusos contra los derechos humanos y eliminar todos los obstáculos para la prestación de asistencia humanitaria. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Jan Egeland, y el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Kieran Prendergast, informaron al Consejo, respectivamente, sobre los aspectos humanitarios y políticos de la situación. Tras la sesión informativa, en unas declaraciones a los medios de comunicación, el Presidente del Consejo instó al Gobierno del Sudán a que cumpliera sus compromisos. Dijo que el Consejo acogía favorablemente el comunicado conjunto y apreciaba el papel desempeñado por la Unión Africana, que había ofrecido desplegar supervisores de la cesación del fuego y ayudar a negociar una solución al conflicto.

El 21 de julio, el Representante Especial del Secretario General para el Sudán, Jan Pronk, informó al Consejo en una sesión privada. Le comunicó que algunos miembros del mecanismo de ejecución conjunta establecido en virtud del comunicado conjunto, visitarían Darfur del 26 al 28 de julio para evaluar los progresos alcanzados por el Gobierno del Sudán en el cumplimiento de las promesas hechas al Secretario General en el comunicado conjunto. El mecanismo se reuniría el 2 de agosto para examinar las conclusiones de la misión. El Representante Especial dijo que los grupos rebeldes de Darfur se reunirían el 22 de julio en Ginebra con facilitadores para examinar cómo revitalizar las negociaciones de paz.

La misión mixta de verificación a Darfur (26 a 28 de julio) visitó los campamentos de desplazados internos. La misión debía presentar sus conclusiones en una reunión del mecanismo de ejecución conjunto prevista para el 2 de agosto.

El 30 de julio por resolución 1556 (2004), el Consejo, entre otras cosas, impuso un embargo de armas contra todas las entidades no gubernamentales y particulares, incluidos los Janjaweed, que operasen en Darfur. El Consejo exigió al Gobierno del Sudán que cumpliera sus compromisos de desarmar a las milicias Janjaweed y aprehender y procesar a sus líderes y asociados. También le instó a que cumpliera todas las promesas formuladas en el comunicado conjunto de 3 de julio de 2004. Además, instó encarecidamente a los grupos rebeldes a que respetaran la cesación del fuego, pusieran fin de inmediato a la violencia, emprendieran conversaciones de paz sin condiciones previas y actuaran de manera positiva y constructiva para resolver el conflicto. El Consejo pidió al Secretario General que le presentara un informe en el plazo de 30 días, y mensualmente a partir de entonces, sobre los progresos del Gobierno, y expresó su intención de examinar la posibilidad de adoptar otras medidas, incluidas las previstas en el Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, en caso de incumplimiento. También aprobó el despliegue de observadores internacionales en Darfur, bajo la dirección de la Unión Africana, y exhortó a la comunidad internacional a que continuara apoyando esas medidas, y a que pusiera a disposición la asistencia tan necesaria para mitigar la catástrofe humanitaria que se estaba produciendo e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que cumplieran sus promesas relacionadas con las necesidades en Darfur y en el Chad. Varios miembros del Consejo hicieron declaraciones en explicación de voto antes o después de que se aprobara la resolución. El Embajador Elfatih Mohamed Ahmed Erwa, representante del Sudán, a quien se había invitado a participar sin derecho a voto, también formuló una declaración.

Etiopía y Eritrea

Tras una sesión informativa privada con Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, celebrada el 15 de julio, en la que éste informó al Consejo de la situación entre Etiopía y Eritrea y de las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que, entre otras cosas, instó a ambas partes a reforzar sus medidas para superar el impasse del proceso de paz, seguir cooperando de forma constructiva con la MINUEE para mantener la estabilidad e impedir incidentes en la zona fronteriza, aplicar de inmediato la decisión de la Comisión de Fronteras e intensificar la cooperación con el Enviado Especial del Secretario General, Lloyd Axworthy (véase el apéndice II).

Somalia

El 14 de julio, el Consejo se reunió para examinar la situación en Somalia, teniendo ante sí el informe del Secretario General (S/2004/469). El Consejo aprobó una declaración del Presidente (S/PRST/2004/24), en la que reiteró su firme apoyo al proceso de reconciliación nacional de Somalia, condenó a quienes obstruían el proceso de paz y exhortó a las partes somalíes a que aplicaran cabalmente la cesación del fuego para garantizar la seguridad y a que resolvieran sus diferencias por medios pacíficos. Además, acogió con beneplácito las medidas adoptadas por la Unión Africana para preparar el despliegue de observadores militares en Somalia.

República Democrática del Congo

El 14 de julio, el Consejo escuchó una exposición informativa presentada por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la minicumbre celebrada paralelamente a la Cumbre de la Unión Africana, en Addis Abeba, para tratar el tema de la República Democrática del Congo.

El 23 de julio, el Consejo celebró una reunión privada con representantes de los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), en la que presentó información el Representante Especial del Secretario General para ese país.

El 27 de julio, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición presentada por el Representante Permanente de Argelia en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1533 (2004), sobre la labor del Comité. El Consejo tuvo ante sí el informe del Grupo de Expertos de 15 de julio (S/2004/551). Después de esa reunión, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1552 (2004), en la que prorrogó hasta el 31 de julio de 2005 las disposiciones de los párrafos 20 a 22 de la resolución 1493 (2003) y la totalidad de las disposiciones de la resolución 1533 (2004). Además, pidió al Secretario General que volviera a establecer, dentro de un plazo de 30 días y por un período que finalizaría el 31 de enero de 2005, el grupo de expertos establecido por la resolución 1533 (2004) para vigilar el embargo. El Consejo pidió al grupo de expertos que le informara por escrito, antes del 15 de diciembre de 2004.

El 29 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1555 (2004), en la que prorrogó el mandato de la MONUC hasta el 1º de octubre de 2004. El Consejo recordó que el mandato de la MONUC fue enunciado en las resoluciones 1493 (2003) y 1533 (2004), ambas aprobadas con arreglo al Capítulo VII de la Carta. Observando que la situación en la República Democrática del Congo seguía constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región, y preocupado por las tensiones actuales y por la persistencia de las hostilidades en la zona oriental del país, el Consejo pidió al Secretario General que le presentara un informe, antes del 16 de agosto de 2004, sobre la ejecución del mandato de la MONUC.

República Centroafricana

El 7 de julio, tras celebrar consultas privadas con que el General Lamine Cissé, Representante del Secretario General que presentó información sobre la situación en la República Centroafricana y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país (BONUCA), el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que destacó la evolución positiva de la situación política y el progreso logrado en los ámbitos económico y financiero. El Consejo alentó a las autoridades de la República Centroafricana a que persistieran en sus esfuerzos por organizar elecciones presidenciales y legislativas libres, transparentes y democráticas y acogió con satisfacción la asistencia prestada por la comunidad internacional, así como la labor realizada por los miembros de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central. El Consejo expresó su preocupación por las posibles consecuencias para la República Centroafricana de la crisis en la región de Darfur del Sudán, y pidió al Secretario General que le volviera a informar sobre la situación en la República Centroafricana, por conducto de su Representante, a más tardar a finales de octubre de 2004 (véase el apéndice II).

Côte d'Ivoire

El 14 de julio, el Consejo escuchó una exposición informativa presentada por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la minicumbre organizada por el Secretario General el 6 de julio en Addis Abeba, en la que los dirigentes de nueve Estados del África occidental expresaron preocupación por el impasse en el que seguía encontrándose Côte d'Ivoire. Los dirigentes que participaron en la minicumbre decidieron reunir a las partes interesadas el 29 de julio, en Accra, en un intento por superar la situación en ese país.

Sierra Leona

Sobre la base del vigésimo segundo informe del Secretario General (S/2004/536) sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), que se presentó en unas consultas celebradas el 15 de julio, los miembros del Consejo tomaron conocimiento del significativo progreso alcanzado en la consolidación de la paz en Sierra Leona, facilitado por la concienzuda aplicación del plan de retiro gradual de la UNAMSIL. También señalaron la fragilidad de los avances logrados hasta la fecha y subrayaron la necesidad de acelerar el progreso en lo que respecta a los puntos de referencia fundamentales.

Misión al África occidental

El 16 de julio, el Consejo celebró una sesión pública para examinar el informe de su misión al África occidental, llevada a cabo del 20 al 29 de junio de 2004 (S/2004/525). La misión recomendó fortalecer las instituciones regionales, incluidas la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, e instó a la comunidad internacional de donantes a que respondiera a las peticiones de ayuda humanitaria para la región. Además de los miembros del Consejo, representantes de siete países de la región, de los Países Bajos y del Japón intervinieron en la sesión, junto con el Presidente del Grupo Consultivo Especial del Consejo Económico y Social sobre Guinea-Bissau, Embajador Dumisani Kumalo de Sudáfrica.

Asia

Afganistán

El 14 de julio, el Consejo celebró consultas privadas en las que escuchó una exposición informativa presentada por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz acerca de los últimos acontecimientos en el Afganistán, incluida la decisión sobre la organización y el calendario de las elecciones en el país tomada el 9 de julio por el Órgano Conjunto de Gestión Electoral establecido por la autoridades afganas.

El 15 de julio, en una declaración del Presidente sobre el Afganistán (S/PRST/2004/25), el Consejo, tomando nota de la decisión anunciada por el Órgano de Gestión Electoral, observó con beneplácito y respaldó la celebración de elecciones presidenciales en el país el 9 de octubre de 2004. También tomó nota del Órgano Conjunto de celebrar elecciones parlamentarias en abril de 2005. El Consejo dijo comprender que por motivos técnicos y logísticos no sería posible, como informaba la Secretaría, celebrar simultáneamente elecciones presidenciales y parlamentarias

en septiembre de 2004. Insistió en la importancia de aprovechar los meses que quedaban para completar los preparativos necesarios y cumplir las condiciones para poder celebrar elecciones libres y limpias de conformidad con el cronograma fijado por el Órgano Conjunto. Además, hizo hincapié en la importancia de acelerar la marcha del proceso de desarme, desmovilización y reinserción a fin de establecer un entorno más seguro para el proceso electoral.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 13 de julio, el Consejo celebró su sesión informativa mensual sobre la situación en el Oriente Medio con el Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Terje Roed-Larsen, quien comunicó al Consejo que la iniciativa israelí de retirarse de Gaza y de partes de la Ribera Occidental supondría una oportunidad sin precedentes para avanzar hacia la paz si se llevaba a cabo adecuadamente. Para ello sería necesario que Israel se retirase totalmente de la Franja de Gaza y que los palestinos adoptaran medidas inmediatas para reconstituir sus fuerzas de seguridad, según lo estipulado en la hoja de ruta. El Coordinador Especial y Representante Personal añadió que la comunidad internacional debía apoyar a las partes en el difícil y laborioso camino hacia la paz.

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

El 23 de julio, el Consejo celebró una reunión privada con los países que aportan contingentes a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). El Consejo escuchó la información presentada por la Directora de la División de Asia y el Oriente Medio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El 29 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1553 (2004), por la que prorrogó el mandato de la FPNUL por seis meses, hasta el 31 de enero de 2005. El Consejo reiteró su apoyo a la integridad territorial y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, y expresó su preocupación por las tensiones y la posibilidad de un agravamiento de la situación, tal como señalaba el Secretario General en su informe de 21 de julio (S/2004/572), relativo al período comprendido entre el 21 de enero y el 21 de julio de 2004.

El Consejo reiteró su llamamiento a las partes para que siguieran cumpliendo sus compromisos de respetar la línea de repliegue, proceder con la máxima moderación y cooperar cabalmente con la FPNUL. Además, alentó al Gobierno del Líbano a que prosiguiera sus esfuerzos por volver a ejercer efectivamente su autoridad en todo el sur del país, incluso mediante el despliegue de fuerzas armadas libanesas.

Iraq

El 12 de julio, el Secretario General nombró a Ashraf Jehangir Qazi, del Pakistán, su Representante Especial para el Iraq. El día 22 de ese mes, el Secretario General declaró que el Sr. Qazi viajaría a Iraq lo antes posible y una vez que se hubieran establecido las medidas de seguridad necesarias para su protección y la del personal de las Naciones Unidas.

El 26 de julio, Jean-Pierre Halbwachs, Contralor de las Naciones Unidas y Presidente de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, informó al Consejo sobre las actividades que había realizado la Junta desde su creación, de confor-

midad con la resolución 1483 (2003). El informe se centró en una serie de cuestiones relacionadas con el control y la utilización del petróleo iraquí y con las próximas medidas que había de tomar la Junta.

Europa

Bosnia y Herzegovina

A la luz de la decisión de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte de concluir la operación de su fuerza multinacional de estabilización en Bosnia y Herzegovina antes de finales de año, el Consejo, mediante la aprobación unánime de la resolución 1551 (2004), de 9 de julio, autorizó a los Estados Miembros participantes en la SFOR a que mantuvieran la fuerza por un nuevo período de seis meses. En la misma resolución, el Consejo observó con satisfacción la decisión de la OTAN, así como la intención de la Unión Europea de desplegar una misión de seguimiento en la zona a partir de diciembre de 2004.

Georgia

El 26 de julio, el Consejo celebró una reunión privada con los países que aportan contingentes a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), en la que escuchó la exposición informativa presentada por Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

El 29 de julio, el Consejo se reunió para prorrogar el mandato de la UNOMIG, que vencía el 31 de julio, por un período adicional de seis meses, hasta el 31 de enero de 2005, a fin de mantener la estabilidad a lo largo de las líneas de cesación del fuego. El Consejo tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia) (S/2004/570), en el que se recomendaba prorrogar el mandato de la UNOMIG, y una carta de fecha 26 de julio del Representante Permanente de Georgia (S/2004/595), en la que, entre otras cosas, se subrayaba que el nuevo Gobierno deseaba resolver el conflicto por medios pacíficos y negociados. En la resolución 1554 (2004), aprobada por unanimidad, el Consejo exhortó a las partes a que superasen la desconfianza mutua y tomaran medidas concretas para revitalizar el proceso de paz. Además, lamentó profundamente que la parte abjasia siguiera negándose a negociar la elaboración de un documento basado en los Principios básicos de la distribución de competencias entre ambas partes, y subrayó que las negociaciones para lograr un arreglo político duradero requerirían concesiones mutuas. El Consejo pidió a ambas partes que siguieran desvinculándose públicamente de toda retórica partidista y de manifestaciones de apoyo a las opciones militares. Destacó además la necesidad urgente de lograr progresos en la cuestión de los refugiados y los desplazados dentro del país, y exhortó a ambas partes a que demostraran verdadero empeño en prestar especial atención a su regreso y a que colaborasen con la UNOMIG y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. También recordó que los abjasios tenían la responsabilidad particular de proteger a los que hubieran regresado y facilitar el regreso de los que todavía siguieran desplazados.

Comité contra el Terrorismo

El 19 de julio, el Consejo celebró un debate público durante el cual escuchó una exposición informativa del Presidente del Comité contra el Terrorismo, Embajador Alexander Konuzin de la Federación de Rusia, que presentó el programa de trabajo del Comité para su 12º período de 90 días (julio a septiembre de 2004). El Presidente dijo que la principal tarea del Comité durante su 12º período de 90 días sería la aplicación de la resolución 1535 (2004). Señaló que el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Javier Rupérez de España, debería presentar un plan de organización en el plazo de 30 días. El Embajador Konuzin dijo que había iniciado consultas sobre el plan con varios miembros del Comité, que esperaban poder examinar el borrador a finales de julio. Añadió que el Comité tenía la intención de empezar a preparar su primera visita a un Estado Miembro e invitar a representantes de las organizaciones internacionales pertinentes a participar en la misión. Declaró que el fomento de la cooperación con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales era una prioridad para el Comité. Señaló también que, gracias a la labor del Comité, había aumentado el número de países que se habían adherido a tratados de lucha contra el terrorismo y que el Comité contra el Terrorismo había seguido elaborando la Guía de información y fuentes de asistencia para la lucha contra el terrorismo. Destacó que el público en general no entendía bien el trabajo del Comité y que éste seguiría intentando mejorar sus métodos de comunicación. La mayoría de los miembros del Consejo formularon declaraciones. El Consejo también escuchó exposiciones de los representantes de los Países Bajos (en nombre de la Unión Europea), la República Árabe Siria, Liechtenstein, Indonesia, Israel, el Japón, Côte d'Ivoire, Uzbekistán y Kazajistán.

Después de la sesión, el Consejo aprobó una declaración (S/PRST/2004/26) en la que acogió con agrado el comienzo de los preparativos de la primera visita del Comité a un Estado Miembro e invitó al Comité contra el Terrorismo a que durante los tres meses siguientes centrara la atención en tomar medidas prácticas para aplicar la resolución 1535 (2004) y en agilizar su labor de evaluación de las necesidades de asistencia de los distintos países. Observando que, al 30 de junio de 2004, 71 Estados estaban atrasados en la presentación de sus informes al Comité, les instó a que los presentaran urgentemente. Subrayó la importancia de que el Comité siguiera procurando fomentar la capacidad de los Estados Miembros de combatir el terrorismo; detectar y afrontar los problemas que encontraran los Estados al aplicar la resolución 1373 (2001); facilitar la prestación de asistencia técnica según las necesidades de los países; alentar al mayor número posible de Estados a que se adhirieran a los convenios y protocolos internacionales contra el terrorismo; y fortalecer el diálogo y la cooperación con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales que se ocuparan de las cuestiones previstas en la resolución 1373 (2001).

Cuestiones temáticas

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los procesos de estabilización

El 20 de julio, el Consejo celebró un debate público sobre la cooperación de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los procesos de estabilización, que fue auspiciado por la presidencia rumana del Consejo. El Primer Ministro de Rumania, Adrian Nastase, presidió la sesión, a la que asistieron el Secretario

General, el Ministro de Relaciones Exteriores de México y los jefes o representantes de nueve organizaciones regionales. El objetivo de la sesión fue determinar nuevos métodos de cooperación e interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, así como enfoques innovadores aplicables a los procesos de estabilización.

Los participantes en la sesión se felicitaron por el carácter oportuno del debate, subrayaron que el Consejo de Seguridad tenía la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad, reconocieron el importante papel que podían desempeñar las organizaciones regionales en la prevención, gestión y resolución de conflictos, y declararon que tanto las Naciones Unidas como las organizaciones regionales se beneficiarían de una cooperación más estrecha para fomentar la estabilidad. Se presentaron varias propuestas para reforzar la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, que tuvieron en cuenta una serie de principios rectores de cualquier futura alianza entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Los oradores acogieron favorablemente la práctica del Secretario General de celebrar reuniones de alto nivel con los jefes de las organizaciones regionales e invitaron al Secretario General a tomar en consideración las opiniones pertinentes expresadas durante la sesión con miras a la siguiente reunión de alto nivel. Los participantes también expresaron la esperanza de que el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio examinara las recomendaciones hechas durante el debate a fin de asegurar una respuesta eficaz a las amenazas para la seguridad.

Se recomendó que se elaborasen mecanismos de supervisión para asegurar la eficacia de los arreglos de cooperación en distintos aspectos relacionados con los procesos de estabilización y que se fijaran objetivos comunes y se respetaran las disposiciones pertinentes de la Carta. Como ejemplo, se señaló la posibilidad de crear mecanismos de supervisión que, sobre la base del intercambio periódico y sistemático de experiencias, prácticas óptimas y proyectos conjuntos, contribuyeran a consolidar los efectos sinérgicos.

Después de la sesión, el Primer Ministro hizo una declaración en nombre del Consejo (S/PRST/2004/27) en la que alentó a las organizaciones regionales y subregionales a que aumentaran la cooperación entre ellas, en particular mediante el intercambio de información, experiencias y prácticas óptimas, e invitó a todos los Estados Miembros a que contribuyeran al fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales en todas partes del mundo, en particular mediante el suministro de recursos humanos, técnicos y financieros.

Apéndice I

Resoluciones y declaraciones aprobadas por el Consejo de Seguridad en julio de 2004

Resoluciones

<i>Número de la resolución</i>	<i>Tema</i>
1551 (2004)	Situación en Bosnia y Herzegovina
1552 (2004)	Situación en la República Democrática del Congo
1553 (2004)	Situación en el Oriente Medio
1554 (2004)	Situación en Georgia
1555 (2004)	Situación en la República Democrática del Congo
1556 (2004)	Informe del Secretario General sobre el Sudán

Declaraciones del Presidente

<i>Número y fecha de la declaración</i>	<i>Tema</i>
S/PRST/2004/24, de 14 de julio de 2004	La situación en Somalia
S/PRST/2004/25, de 15 de julio de 2004	La situación en el Afganistán
S/PRST/2004/26, de 19 de julio de 2004	Amenazas a la paz y la seguridad internacionales por actos de terrorismo
S/PRST/2004/27, de 20 de julio de 2004	Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los procesos de estabilización

Apéndice II

Declaraciones del Presidente del Consejo de Seguridad a la prensa en julio de 2004

República Centroafricana (7 de julio)

Los miembros del Consejo de Seguridad escucharon un informe del Representante del Secretario General, General Lamine Cissé, sobre la situación en la República Centroafricana y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana. Los miembros reiteraron su pleno apoyo a la labor del General Cissé.

Los miembros del Consejo señalaron con satisfacción la evolución positiva de la situación política en la República Centroafricana y los progresos en los sectores económico y financiero. Acogieron con beneplácito las diversas medidas adoptadas en el plano político, en particular el establecimiento de una comisión electoral mixta e independiente, lo que representa un importante paso hacia la restauración de la legalidad constitucional.

Los miembros del Consejo alentaron a las autoridades de la República Centroafricana, sobre quienes recae la responsabilidad principal para el éxito de la transición, a seguir tomando medidas para organizar, en forma prioritaria, elecciones presidenciales y legislativas libres, transparentes y democráticas a comienzos de 2005, según el calendario que han establecido. Además los miembros del Consejo invitaron a las autoridades de la República Centroafricana a facilitar una mayor participación de las mujeres de ese país en el actual proceso de transición electoral. Finalmente, exhortaron a las autoridades a velar por una buena gobernanza.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la asistencia prestada por la comunidad internacional para la estabilización y recuperación de la República Centroafricana, así como los considerables esfuerzos emprendidos por los miembros de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) en las esferas de la seguridad, la política y la economía. Instaron una vez más a la comunidad internacional a prestar, lo antes posible, la asistencia que necesita la República Centroafricana para asegurar el éxito del proceso de transición.

Los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo a la fuerza internacional de la CEMAC e hicieron un llamamiento para que continuara el proceso de reestructuración de las fuerzas de defensa y seguridad de la República Centroafricana. También exhortaron a las autoridades de ese país a hacer todo lo posible para impedir violaciones de los derechos humanos.

Los miembros del Consejo señalaron con preocupación las posibles repercusiones en la República Centroafricana que podrían tener las crisis de la subregión, en particular la de Darfur. En consecuencia, instaron a la comunidad internacional a aumentar el apoyo al plan de emergencia que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados estaba preparando a ese respecto.

Los miembros del Consejo de Seguridad pidieron al Secretario General que a través de su Representante, presentara un nuevo informe sobre la situación en la República Centroafricana, antes del final de octubre de 2004.

Etiopía y Eritrea (15 de julio)

Los miembros del Consejo escucharon un informe sobre la situación entre Etiopía y Eritrea y las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Los miembros reiteraron su pleno apoyo a la labor de la Misión.

Los miembros del Consejo manifestaron satisfacción por el hecho de que algunas de las restricciones a la libertad de circulación de la Misión hubieran disminuido recientemente, pero insistieron en que todavía quedaban muchas cuestiones sin resolver, como la de los vuelos directos entre Addis Abeba y Asmara, lo que ocasionaba considerables costos adicionales. Hicieron un llamamiento a ambas partes para que continuaran cooperando constructivamente con la Misión a efectos de mantener la estabilidad y prevenir incidentes en la zona fronteriza. Los miembros del Consejo también acogieron con beneplácito los esfuerzos permanentes de la Misión para dar más eficacia a sus operaciones.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la reciente visita del Secretario General a ambas capitales y manifestaron la esperanza de que sus reuniones con el Presidente Isaias Afwerki y el Primer Ministro Meles Senawi diera un nuevo impulso a una colaboración activa y constructiva de ambas partes con el Enviado Especial del Secretario General. Exhortaron a las partes a poner en práctica rápidamente la decisión de la Comisión de Fronteras y a aumentar la cooperación con el Enviado Especial, con el fin de sacar del marasmo el proceso de paz. También instaron a las partes a intensificar los esfuerzos para lograr una solución política efectiva y mutuamente aceptable para los problemas remanentes.

Los miembros del Consejo recordaron el compromiso contraído por ambas partes en virtud del Acuerdo de Argel para resolver sus diferencias en forma pacífica y cooperar plena y diligentemente con la Comisión de Fronteras.
